



VISTO la solicitud de Aval y la aprobación del dictado del Ciclo de Capacitación en "SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD" presentado por las Consejeras Graduadas Mic. Ana LISSA CAMILETTI, Lic. Ana Coral SCANONE y la Magister Daniela LOMBARDO, docente del Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Ciclo tiene como objetivo principal brindar herramientas teórico-metodológicas a graduados vinculados o interesados en la industria, principalmente alimenticia, como complemento a la formación recibida en la carrera de grado y discutir sobre las ventajas y desventajas de la implementación de normas y de los diferentes sistemas de gestión, en cuanto a Procedimientos Estandarizados de Saneamiento (HACCP) y Manejo Integrado de Plagas (MIP), Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), entre otros.

Que resulta importante brindar ciclos de capacitación en estas áreas de conocimiento como una herramienta más para ampliar el campo laboral de los futuros profesionales de esta Facultad.

Que la docente Mg. Daniela Lombardo cuenta con sobrados antecedentes en formación vinculados a los contenidos del ciclo de cursos de capacitación propuesto.

Que asimismo el mencionado Ciclo de Capacitación fue organizado por el Grupo Sinergia en Graduados, representantes del Claustro de Graduados del Consejo Directivo de esta Facultad.

Que se cuenta con el aval del Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad.

Que además, se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

ARTICULO 1.- Otorgar Aval Académico al Ciclo de Capacitación en "**SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD**", que se realizará en la Universidad Nacional de Río Cuarto, ello durante los meses de Febrero a Mayo de 2018.-

ARTICULO 2.-Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N° : **417**


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.